

Fecha: 18-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola El Carrizo Limitada

Pág.: 1
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660907

EXTRACTO

Evaldo Rehbein Utreras, Notario Público Titular Notaría N°29 Santiago, Mac-Iver N°225, oficina 302, Santiago, certifico que por escritura pública fecha 9 de Junio de 2025, ante mí, Nicolás Alberto Parot Boragk, María del Pilar Parot Barros, Nicolas Eduardo Parot Barros, Elisa María Parot Barros y Alberto Jose Parot Barros, todos domiciliadas para estos efectos en calle Rosario Norte Numero 100, oficina 1901, Las Condes, constituyeron sociedad responsabilidad limitada cuyos estatutos extracto: Razón social: Agrícola El Carrizo Limitada, pudiendo usar para efectos legales, comerciales y publicitarios, expresión "Agrícola El Carrizo Ltda.". Administración y uso razón social: Corresponderá al socio Nicolás Alberto Parot Boragk, actuando individualmente y/o a dos cualquiera de los demás socios. Capital: \$10.000.000, que socios aportan y enteran en dinero efectivo acto constitución en siguientes proporciones: (a) Nicolas Alberto Parot Boragk \$2.000.000 que representa 20% derechos sociales; (b) María del Pilar Parot Barros \$2.000.000 que representa 20% derechos sociales; Nicolas Eduardo Parot Barros \$2.000.000 que representa 20% derechos sociales; Elisa María Parot Barros \$2.000.000 que representa 20% derechos sociales y Alberto Jose Parot Barros \$2.000.000 que representa 20% derechos sociales Objeto: la sociedad tendrá por objeto la producción, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales. Duración: 5 años renovables tácitamente por periodos iguales y sucesivos. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. Se facultó portador este extracto para legalización. Santiago, 9 de Junio de 2025.



CVE 2660907

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

